



ACTA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN y SELECCIÓN
PROGRAMA DE BECAS DE POSGRADO PARA CIUDADANOS ITALIANOS
CONVOCATORIA 2024

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Evaluación y Selección de postulantes al Programa de Becas de posgrado para ciudadanos italianos – Convocatoria 2024.

La Comisión estuvo integrada por Salvatore Barba, de la Embajada de Italia en Argentina; María del Carmen Pasarín de la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Alejandra Sánchez y Fernando Hesslegrave del Programa de Becas Internacionales de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación de la Nación.

Como resultado de la convocatoria se recibió una inscripción. La misma ha sido evaluada en función de los de los siguientes criterios generales:

- Cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.
- Incidencia institucional en la formación del candidato.
- Excelencia académica del postulante.
- Trayectoria académica en docencia o investigación universitaria.
- Antecedentes profesionales.
- Publicaciones, participación en eventos y premios recibidos.
- Probabilidad de reinserción en el país de origen al finalizar la beca.
- Conocimiento de idioma español.
- Participación social.
- Recomendaciones y avales.
- Consistencia y claridad en las motivaciones y su proyecto académico.
- Incidencia de los estudios del candidato en el desarrollo del país de origen.

Como resultado de este proceso, se resolvió seleccionar para la realización de la estancia de investigación en Argentina, a:

Apellido	Nombre	Pasaporte	Tipo de beca	Universidad anfitriona	Nombre Programa de estudio o Proyecto de investigación	Ciudad en que residirá en Argentina	Meses*	Fecha de inicio
Di Filippo	Andrea	YB3048111	Investigación posdoctoral	UBA-FADU	Sistemas integrados (RS, BIM, AI y ER) para el conocimiento, seguimiento y control de edificios e infraestructuras.	CABA	2	1/08/2024

AS




Cabe destacar que, en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación con el coronavirus (COVID-19), se continuará respetando los lineamientos establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional, para proceder con prudencia la promoción de la movilidad internacional de las personas. Por tanto, la concreción de la siguiente etapa en 2024, queda supeditada a las decisiones que se tomen en cuanto a la pandemia considerando la situación epidemiológica en Argentina.

Se firman tres (3) ejemplares de la presente en prueba de conformidad.



Salvatore Barba



María del Carmen
Pasarín



Alejandra Sánchez



Fernando
Hesslegrave